



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) Veintinueve (29) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

Revisada la solicitud del Fondo Nacional del Ahorro el despacho dispone:

Es de indicarle al solicitante, que a la fecha la medida cautelar de embargo del salario y prestaciones sociales del extremo pasivo a la fecha continua vigente.

Teniendo en cuenta que sobre el demandado recaen dos embargos respecto de las prestaciones sociales y que los mismos superan el 50%, monto máximo permitido en el artículo 130 del Código de la Infancia y la Adolescencia, es del caso **disminuir su porcentaje en un 25%** con el objetivo de cumplir lo normado en el artículo 344 del C.S.T.

La presente decisión póngase en conocimiento al Fondo Nacional del Ahorro y Juzgado 25 de Familia de Bogotá. **Ofíciense.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

age

Firmado Por:

- **EJECUTIVO ALIMENTOS No 2017-00400** ELDA YANETH FUENTES MORA contra FREDY SNEIDER FAJARDO GARNICA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ff7dc20ce1f4bc572a416d60f4029dd2b97a206093f8b6aa3358888ac8c3f2c1

Documento generado en 29/07/2021 11:16:28 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

-
- **EJECUTIVO ALIMENTOS No 2017-00400** ELDA YANETH FUENTES MORA contra
FREDY SNEIDER FAJARDO GARNICA